



**GUIA DEL
PRÁCTICUM DE
PSICOLOGÍA

CURSO 2011-2012**

**FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN**

UNIVERSIDAD DE JAEN

Esta Guía ofrece la información básica que necesitan conocer todas aquellas personas implicadas en la realización del Prácticum de Psicología. En ella se expone la función que cumple el Prácticum de Psicología, sus objetivos, forma de organización, personas e instituciones implicadas así como tareas a realizar por los estudiantes. Esperamos que esta guía ayude a que las personas implicadas dispongan de la información que necesitan para su adecuado desarrollo.

M^a de la Villa Carpio Fernández
Tutora de la Titulación de Psicología
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Índice

1. ¿Qué es el Prácticum?.....	4
2. Objetivos del Prácticum.....	4
3. ¿Quiénes pueden cursar el Prácticum?.....	5
4. ¿Dónde se puede realizar el Prácticum?.....	6
5. Los Tutores/as del Prácticum.....	7
5.1 Coordinador/a del Prácticum.....	7
5.2 Tutor/a colaborador.....	7
5.3 Tutor/a académico.....	8
6. Alumnado.....	9
6.1 El curso del Prácticum.....	9
6.2 Tareas del estudiante.....	10
6.3 Evaluación del estudiante.....	11
7. Calendario.....	13

ANEXOS:

Anexo I: Ficha de inscripción practicum.....	16
Anexo II: Informe de valoración del Prácticum (alumno/a).....	17
Anexo III: Informe de evaluación del alumno (tutor colabor/a)	19
Anexo IV: Memoria de prácticas	22

1 ¿QUÉ ES EL PRACTICUM?

Hoy día el Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Licenciado o Licenciada en Psicología, (Resolución de 21 de noviembre de 1995, B.O.E. de 20 de diciembre de 1995) contempla el **Prácticum como una materia troncal con una carga docente de 9 créditos** que se desarrollará en el 4º curso de la Titulación. Dicha materia consiste en:

“Conjuntos integrados de prácticas a realizar en Centros universitarios o vinculados a las universidades por convenios o conciertos que pongan en contacto a los estudiantes con los problemas de la práctica profesional. Podría ser también total o parcialmente de investigación.” (B.O.E. de 20 de diciembre de 1995. p 9.

Con el objetivo de integrar los conocimientos teóricos con la práctica es importante y necesario poner a los alumnos en contacto con la realidad profesional, asistiendo a los Centros de trabajo donde los psicólogos y psicólogas desempeñan sus tareas de intervención psicológica. Se pretende que, a través de la observación y la experiencia, puedan desarrollar habilidades en el manejo de situaciones individuales y sociales complejas, e integrar los conocimientos teóricos que están adquiriendo en sus estudios, con la práctica profesional. En definitiva, las prácticas implican una primera toma de contacto con la realidad profesional por parte del futuro psicólogo o psicóloga.

2. OBJETIVOS DEL PRACTICUM

Los objetivos generales que se pretenden alcanzar son los siguientes:

- Contactar con la práctica profesional en los distintos ámbitos de intervención psicológica.
- Observar y participar de las actuaciones de los profesionales de la Psicología colaborando, en la medida de las posibilidades, en las tareas desempeñadas por dichos profesionales en sus Centros de trabajo.
- Aprender las distintas habilidades propias del psicólogo o psicóloga.
- Actuar en el manejo de las diferentes problemáticas profesionales secuencialmente, según su aprendizaje y grado de dificultad.

- Desarrollar habilidades de resolución de problemas profesionales.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN CURSAR EL PRÁCTICUM?

El Prácticum es una asignatura troncal de 2º ciclo, que podrá ser cursada por aquellos estudiantes que tengan superadas todas las asignaturas troncales y obligatorias del primer ciclo (primer y segundo curso). Esto garantiza una formación elemental en los contenidos de las materias básicas del primer ciclo.

El Prácticum se desarrollará a lo largo de los meses necesarios para cumplir las 90 horas que corresponden a los créditos que tienen asignados. Para realizarlo es necesario, que el estudiante se matricule en el plazo previsto al igual que lo hace con el resto de las asignaturas, pudiendo hacer dicha matrícula en septiembre o febrero:

- **Matrícula Septiembre:**
 - Aquellos estudiantes que tengan superadas todas las asignaturas troncales y obligatorias del primer ciclo, realizarán el Prácticum a lo largo de todo el curso y serán evaluados en la **convocatoria de Junio**.
 - Los estudiantes tienen la opción de matricularse de dicha asignatura y ser evaluados en la **convocatoria extraordinaria de diciembre** siempre y cuando en septiembre tengan exclusivamente, pendiente de cursar y aprobar, la asignatura de Prácticum para finalizar sus estudios.
- **Matrícula Febrero:** Los estudiantes de últimos cursos que aprueben en la convocatoria de febrero todas las asignaturas troncales y obligatorias, tendrán la oportunidad de matricularse del Prácticum en febrero y realizarlo de forma intensiva en el segundo cuatrimestre para ser evaluados en la **convocatoria de junio**.

4. ¿DÓNDE SE REALIZA EL PRÁCTICUM?

El estudiante podrá elegir de entre los Centros colaboradores ofertados y que se publicaran al inicio del curso. Los Centros colaboradores o empresas en los que los alumnos y alumnas desarrollarán la práctica profesional estarán vinculados a la Universidad por convenios o conciertos. Dichos Centros deberán contar, al menos, con un profesional de la Psicología que realizará la función de Tutor o Tutora de los estudiantes que asistan a los mismos. El profesorado del Departamento responsable del Prácticum en coordinación con la Tutora de la Titulación de Psicología orientará a los Tutores y Tutoras colaboradores sobre el proceso de aprendizaje, los objetivos a alcanzar y los criterios de evaluación de los alumnos y alumnas en prácticas.

Para el Prácticum de Psicología, las entidades colaboradoras pueden ser de muy diversa índole y dedicarse a sectores diferentes de trabajo: Centros de Salud, Hospitales, Consultas y Gabinetes privados, Asociaciones, ONG's y/o Centros para colectivos especiales o personas con discapacidad, Ayuntamientos, Empresas u Organizaciones, Centros de Educación Primaria y Secundaria, Centros y dispositivos de atención especializada y Tribunales y otras dependencias judiciales, entre otros. Asimismo el alumno podrá realizar el practicum en líneas de investigación entre las ofertadas por los diferentes profesores del Departamento de Psicología.

Si el alumno tuviese interés especial en realizar el practicum en un centro concreto con el que no hubiese convenio, se podría llevar a cabo la gestión del convenio, para ello deberá hablar con el centro y ponerlo en contacto con la Tutora de la Titulación. **NO SE GESTIONARÁ NIGÚN CONVENIO PARA EL CURSO 2011-2012 DESPUES DEL MES DE OCTUBRE DE 2011.**

El Prácticum no podrá ser realizado en un Centro con el que el estudiante que lo solicite tenga una relación contractual, laboral o de formación académica. Tampoco se admitirá la realización del Prácticum en Centros Colaboradores cuyo personal directivo y de administración o sus profesionales responsables tengan con dicho estudiante un parentesco de primer o segundo grado.

Cada estudiante de Prácticum cuenta con la asesoría y dirección de dos Tutores/as:

- Tutor/a académico, profesor/a designado por el Departamento.
- Tutor/a colaborador, profesional del Centro donde realiza las prácticas.

5. LOS TUTORES/AS

El Prácticum de Psicología se realiza bajo la dirección y supervisión de dos Tutores/as (académico y colaborador) y la Tutora de la Titulación de Psicología que actuará como coordinador de todos los agentes implicados.

5.1 Coordinador/a del Prácticum

El coordinador del Prácticum es la Tutora de la Titulación de Psicología. Sus funciones son:

1. Convocar y reunir a los estudiantes matriculados en el Prácticum e informarles de los objetivos específicos y de su planificación a lo largo del curso.
2. Gestionar cada curso académico la oferta de plazas de prácticas para el Prácticum.
3. Programar y gestionar los seminarios a impartir.
4. Dirigir el proceso de asignación de los alumnos a los Centros colaboradores y Tutor/a académico.
5. Contactar con los Centros colaboradores.
6. Supervisar el seguimiento de los alumnos.
7. Intervenir en la solución de problemas y dificultades que puedan surgir durante el desarrollo de las prácticas.
8. Mantener horario de consulta para atender a los Tutor/a y alumnos.
9. Rellenar las actas de la asignatura "Prácticum" con las calificaciones ofrecidas por el Tutor/a académico y el informe ofrecido por el Tutor/a colaborador.

5.2 Tutor/a colaborador

El Tutor/a del Centro colaborador, es el profesional de los Centros e instituciones externas que tutoriza las actividades prácticas de los estudiantes durante su estancia en el Centro:

Los Tutor/a colaboradores se encargan:

1. Dar a conocer al estudiante su plan de trabajo en lo que respecta a su horario, contenidos y actividades a desarrollar.
2. Ofrecer al estudiante cuanta ayuda sea necesaria para llevar a cabo correctamente las actividades de su plan de trabajo.
3. Supervisar y controlar el plan de trabajo del alumno durante su estancia en el Centro.
4. Colaborar con el Coordinador y Tutor/a académico en la planificación y supervisión de las actividades.
5. Revisar la memoria del alumno al finalizar su estancia.
6. Realizar la evaluación del alumno a partir del informe de evaluación que se proporcionará al Tutor/a.
7. Informar al Coordinador del Prácticum de cualquier incidencia que altere el ritmo normal de trabajo.

La labor de tutorización desarrollada por el Tutor/a colaborador será reconocida por la Facultad expidiéndole un certificado en el que constará su actividad.

5,3 TUTOR/A ACADÉMICO

Es el profesorado designado por el Departamento para la orientación y supervisión individual de la formación de cada estudiante durante el Prácticum.

Los Tutores/as académicos se encargan:

1. Asignar al estudiante su plan de trabajo en los que respecta a la Memoria que deben realizar al finalizar éste.
2. Programar sesiones de tutorías individuales y/o grupales.
3. Mantener un horario de consulta para atender a los estudiantes.
4. Mantener contacto con los Tutores/as externos siempre que sea necesario.
5. Evaluar la Memoria del alumno.

6. Evaluar la defensa de la memoria del alumno como parte del Tribunal que se constituirá para tal función
7. Informar a la Coordinadora del Prácticum de cualquier incidencia que altere el ritmo normal de trabajo.

6. ALUMNADO

Los estudiantes que realizan el Prácticum tienen derecho a:

- Realizar las prácticas en el Centro elegido siguiendo los criterios establecidos.
- Ser tutelados durante el periodo de prácticas tanto por un profesor de la Facultad como por el profesional del Centro colaborador.
- Obtener la calificación al finalizar el Prácticum.

Sólo por motivos justificados graves podrá interrumpirse el desarrollo del Prácticum en un Centro. Sea el Centro o el alumno quien decide no continuar, deberá comunicarlo a la Coordinadora del Prácticum para la oportuna resolución del caso.

6.1 EL CURSO DEL PRACTICUM

El Prácticum se desarrolla en estos pasos:

1. El estudiante asistirá obligatoriamente a las Jornadas de Información y Orientación al Practicum.
2. El estudiante entregará la ficha de inscripción al practicum (**anexo I**) junto a la fotocopia de documento acreditativo de la participación en el curso de formación y del expediente académico en la fecha establecida y según consta en el **anexo I**.
3. Publicación de las listas de Centros adjudicados y Tutores/as académicos.
4. El estudiante espera a ser convocado, posteriormente, por el Tutor/a académico a una entrevista de presentación donde se le dan todas las explicaciones necesarias para comenzar a trabajar.

5. Según las condiciones acordadas con el Tutor/a académico, el estudiante se presenta al Tutor/a colaborador que allí se le haya asignado.
6. Desarrolla actividades de aprendizaje en el Centro bajo la dirección y asesoramiento del Tutor/a colaborador.
7. Realiza las entrevistas y actividades de seguimiento que establezca el Tutor/a académico.
8. Elabora la Memoria final y entrega un ejemplar a su Tutor/a colaborador que deberá revisar y dar el visto bueno para posteriormente entregar (firmada) al Tutor/a académico.
9. El estudiante entregará al Coordinador/a del Prácticum una valoración del practicum, tal y como aparece en el **anexo II**.

Después de asignados los Centros, no se autorizará, salvo imposibilidad sobrevenida por parte del Centro elegido y asignado, el cambio del alumno a otro Centro.

6.2 TAREAS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes han de:

1. Asistir a las Jornadas de Información y Orientación al Practicum. que se organizaran en la primera semana de Junio de 2010.
2. Iniciar la práctica en la fecha y condiciones acordadas.
3. Comunicar a su Tutor/a académico cualquier incidente que afecte al desarrollo de la práctica formativa y, en general, mantener un contacto periódico con los Tutores/as que supervisan su aprendizaje práctico.
4. Conocer y respetar las reglas y estructura de funcionamiento del Centro en el que se incorpore.
5. Realizar con diligencia y aprovechamiento las tareas que se le encomienden de acuerdo con el programa y las condiciones específicas para cada Centro.
6. Si así se les exigiera, guardar con absoluto rigor el secreto profesional y no utilizar en ningún caso las informaciones recogidas en la empresa, institución o entidad, con motivo de hacer publicidad o comunicarlas a terceros; así como no explotar aquellos trabajos realizados en la práctica, sin autorización expresa de la empresa. Esta circunstancia podrá ser recogida en un adjunto al correspondiente anexo del convenio que regule su práctica.

7. Presentar una Memoria que refleje la actividad realizada una vez haya finalizado la práctica.
8. Defender la Memoria en la fecha establecida para ello.

6.3 EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

La calificación final de cada estudiante estará basada en las calificaciones ofrecidas por el Tutor/a colaborador y Tutor/a académico:

Calificación del Centro colaborador. Los estudiantes serán atendidos por un profesional psicólogo o psicóloga del Centro de trabajo, que les canalizará sobre el proceso de aprendizaje a seguir para lograr los objetivos, así como les evaluará durante dicho proceso. El Tutor/a colaborador que sea asignado a los estudiantes deberá emitir un informe (ver **anexo III**) al término de cada período del Prácticum en el que hará constar las actividades realizadas por el alumno o alumna así como su actitud y disponibilidad. Este informe deberá ser enviado a la Secretaría del Decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en la semana siguiente a la finalización de las prácticas.

El informe negativo del Centro implica la anulación de las prácticas y suspender la asignatura. Dado el carácter totalmente práctico de la asignatura el alumno/a no podrá examinarse de la misma en septiembre ante la imposibilidad de realizar las prácticas durante los meses de verano.

Durante las prácticas los alumnos y alumnas serán evaluados en función de los siguientes criterios:

Aptitudes:

- Conocimientos adquiridos sobre procesos, materiales e individuos.
- Ejecución: Precisión, exactitud, oportunidad, necesidad, habilidad, organización (desarrollo lógico de actividades, uso racional de materiales, etc.)

Actitudes:

- Interacción con clientes, compañeros y compañeras, personal: Flexibilidad, diálogo, discreción, equilibrio emocional, integración.
- Responsabilidad: Asistencia, permanencia, puntualidad, sinceridad, interés, iniciativa, formación de juicio, imagen personal.

Calificación del Tutor/a académico: La evaluación del alumno a cargo del Tutor/a académico, se basará en las siguientes fuentes de información:

- a. Todos los alumnos y alumnas de prácticas deberán elaborar y entregar una **Memoria** al finalizar las prácticas al profesorado de la Universidad responsable del Prácticum. Dicha Memoria ha de constar con el correspondiente Visto Bueno del Tutor/a colaborador del Centro donde se desarrollaron las prácticas, quien acreditará que la Memoria se corresponde con las actividades desarrolladas por los alumnos en dicho Centro. (Ver **Anexo IV**)
- b. **Seguimiento**, realizado a lo largo del período de prácticas.
- c. **Diario de Prácticas**, que elaborará el alumno y que incluirá en la Memoria.
- d. **Defensa de la Memoria** ante un Tribunal.

El valor que tendrá cada uno de los apartados en la calificación final del alumno será el siguiente:

- Informe del Tutor/a colaborador: 40% de la nota final.
- Memoria de prácticas: 60% de la nota final.

La calificación final de cada alumno la determinará el Coordinador del Prácticum basándose en las evaluaciones del Tutor/a colaborador y el Tutor/a académico. Dicha calificación se otorgará en Diciembre (Prácticum intensivo) y Julio (Prácticum ordinario).

7. CALENDARIO

CURSO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INTRODUCCIÓN AL PRÁCTICUM (CURSO OBLIGATORIO)	JUNIO 2011
---	-------------------

Listado de centros (se publicará en la web del Coordinador y en la web de la Facultad)	MES DE SEPTIEMBRE 2011
---	-------------------------------

PRACTICUM INTENSIVO DICIEMBRE Y ORDINARIO

LOS ALUMNOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS (TENER APROBADO PRIMER CICLO) deberán entregar a la Tutora de Titulación la ficha de inscripción (anexo I de la memoria) junto a la copia del expediente académico, justificación de asistencia a estas jornadas.	PRINCIPIOS DE OCTUBRE EN EL DÍA, HORA Y LUGAR EN QUE SE CONVOQUE.
---	--

PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CENTROS, ALUMNOS Y TUTORES ACADÉMICOS. Se publicará en la web de la Coordinadora y en la web de la Facultad, y se avisará a los alumnos SMS.	FINALES OCTUBRE DE 2011
--	--------------------------------

Prácticum intensivo:

Seminario colectivo con el Tutor/a académico	Determinar con el tutor
Presentación de la Memoria al Tutor/a del Centro	16-Diciembre-2010
Presentación de la Memoria al Tutor/a de la Universidad	20-Diciembre-2010
Defensa de la Memoria de prácticas	2ª Semana de Enero 2011

Prácticum ordinario:	
Seminario colectivo con el Tutor/a académico	A determinar con el tutor
Presentación de la Memoria al Tutor/a del Centro	18-Mayo-2012
Presentación de la Memoria al Tutor/a de la Universidad	25-Mayo- 2012
Defensa de la Memoria de prácticas	Última semana de mayo o 1ª Sem. de Junio 2012

PRACTICUM SEGUNDO CUATRIMESTRE

Listado de centros (se publicará en la web de la Coordinadora y en la web de la Facultad)	MES DE FEBERO 2012
--	---------------------------

LOS ALUMNOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS (TENER APROBADO PRIMER CICLO EN FEBERO DE 2011) deberán entregar a la Tutora de Titulación la ficha de inscripción (anexo I de la memoria) junto a la copia del expediente académico, justificación de asistencia a estas jornadas.	PRINCIPIOS DE MARZO EN EL DÍA, HORA Y LUGAR EN QUE SE CONVOQUE.
---	--

PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CENTROS, ALUMNOS Y TUTORES ACADÉMICOS. Se publicará en la web de la Coordinadora y en la web de la Facultad, y se avisará a los alumnos SMS.	2º SEMANA DE MARZO DE 2012
--	-----------------------------------

Prácticum segundo cuatrimestre:

Seminario colectivo con el Tutor/a académico	A determinar con el tutor
Presentación de la Memoria al Tutor/a del Centro	18-Junio-2012
Presentación de la Memoria al Tutor/a de la Universidad	22-Junio-2012
Defensa de la Memoria de prácticas	Ultima semana de junio o primera de Julio 2012

8. CONTACTO

TUTORA DE LA TITULACIÓN DE PSICOLOGÍA

M^a Villa Carpio

Fernández

<http://www4.ujaen.es/~mvcarpio>

953 211991

mvcarpio@ujaen.es

ANEXO I: FICHA DE INSCRIPCIÓN PRACTICUM (CURSO 2010-2011)

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRACTICUM DE PSICOLOGÍA. CURSO 2010/2011**

APELLIDOS:

NOMBRE:

DOMICILIO:

CIUDAD: **TLF.:**

E-MAIL:.....

ASIGNATURAS MATRICULADAS EN EL CURSO 2010-2011 Y TURNO

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRACTICUM: DICIEMBRE JUNIO

CENTROS DE PREFERENCIA:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Adjunto fotocopia de documento acreditativo de mi participación en el curso de curso de formación celebrado el 3 de junio de 2011

SI NO

ANEXO I I: VALORACIÓN DEL PRACTICUM (ALUMNO)

Alumno:
Centro:

Organización /formato del Prácticum

1 Nada adecuado

5 Muy adecuado

Número de horas	1	2	3	4	5
Información previa recibida sobre el Prácticum	1	2	3	4	5
Variedad y amplitud de Centros ofertados	1	2	3	4	5
Sistema de asignación a plazas	1	2	3	4	5
Sistema de evaluación	1	2	3	4	5
Trato recibido	1	2	3	4	5
Organización general (plazos, requisitos, seminarios).	1	2	3	4	5

Plaza de Prácticum elegida

Plan de actividades ofrecidas por el Centro	1	2	3	4	5
Instalaciones y lugar de trabajo	1	2	3	4	5
Trato recibido	1	2	3	4	5
Materiales actualizados	1	2	3	4	5
Ajuste al perfil de un profesional de Psicología	1	2	3	4	5
Asignación de responsabilidades	1	2	3	4	5
Carga de trabajo	1	2	3	4	5
Aplicabilidad de lo aprendido en la Facultad	1	2	3	4	5
Posibilidades de formación profesional	1	2	3	4	5
Utilidad para el futuro profesional	1	2	3	4	5
Interés previo por la plaza asignada	1	2	3	4	5
¿Se han cubierto las expectativas previas?	1	2	3	4	5
¿Debería seguir ofreciéndose para el curso próximo?					

Valoración de la coordinación y autorización del Prácticum

Tutor/a académico

Asesoramiento y ayuda ofrecida al alumno	1	2	3	4	5
Frecuencia de reuniones	1	2	3	4	5

Disponibilidad de tiempo	1	2	3	4	5
Actitud y disposición hacia el alumno	1	2	3	4	5
Preocupación y eficacia en la solución de problemas	1	2	3	4	5
Valoración general del Tutor/a académico	1	2	3	4	5

Tutor/a colaborador

Planificación del plan de prácticas	1	2	3	4	5
Asesoramiento y ayuda ofrecida al alumno	1	2	3	4	5
Disponibilidad de tiempo	1	2	3	4	5
Facilidad para la adaptación e incorporación al Centro	1	2	3	4	5
Actitud y disposición hacia el alumno	1	2	3	4	5
Permite la participación activa del alumno	1	2	3	4	5
Valoración general del Tutor/a colaborador	1	2	3	4	5

Coordinador del Prácticum

Coordinación del Prácticum	1	2	3	4	5
Adjudicación de plazas	1	2	3	4	5
Asesoramiento ofrecido al alumno	1	2	3	4	5
Solución de problemas	1	2	3	4	5
Disponibilidad de tiempo	1	2	3	4	5
Actitud y disposición hacia el alumno	1	2	3	4	5
Valoración general del coordinador de prácticas	1	2	3	4	5

VALORACIÓN GENERAL DEL PRÁCTICUM

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

ASPECTOS QUE DEBERÍAN MEJORARSE:

--

ASPECTOS POSITIVOS:

--

Importante: Este informe debe ser entregado antes del 20 de Junio a la Tutora de la Titulación de Psicología

ANEXO III INFORME DE VALORACION DEL PRACTICUM MEMORIA DE PRACTICUM

(a rellenar por el tutor colaborador)



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
LICENCIATURA DE PSICOLOGÍA. PRÁCTICUM
INFORME

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

1.1. Alumno/a:	Firma del tutor/a	
1.2. Tutor/a:		
D.N.I./N.R.P Tutor/a:		
1.3. Centro de prácticas		
1.4. Fecha de inicio:	Fecha de fin:	Sello del centro

Por favor, señale con un aspa el grado (1 representa el mínimo y 10 el máximo) en que, a su juicio, cada una de las siguientes afirmaciones refleja el comportamiento del alumno/a.

2. CUMPLIMIENTO PROFESIONAL BÁSICO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.1. Seguimiento de las normas deontológicas										
2.2. Regularidad en la asistencia										
2.3. Cumplimiento de horarios										
2.4. Cumplimiento de tareas asignadas										
2.5. Cumplimiento de las normas del centro										

3. ACTITUDES HACIA EL TRABAJO (1)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.1. Motivación por aprender										
3.2. Motivación por la tarea										
3.3. Autonomía/Iniciativa										
3.4. Responsabilidad/Respeto										
3.5. Flexibilidad										

4. APTITUDES PROFESIONALES (*)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.1. Capacidad de fundamentación objetiva/científica de actividades										
4.2. Capacidad para actualizar sus conocimientos										
4.3. Empatía/Capacidad de escucha										
4.4. Capacidad para expresar/comunicar										

(1) Véase el dorso para una descripción de estos aspectos.

4.5. Capacidad de análisis													
4.6. Capacidad de toma de decisiones y planificación													

5. ENUMERE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-

6. OBSERVACIONES

Descripción de los
apartados 3 y 4

3. ACTITUDES HACIA EL TRABAJO.

- 3.1. Motivación por aprender.
Hace preguntas. Acude a fuentes de información. Se interesa por lo nuevo.
- 3.2. Motivación por la tarea.
Desarrolla sus tareas con interés. Muestra preocupación por el adecuado desarrollo de su trabajo.
- 3.3. Autonomía/Iniciativa.
No espera instrucciones de modo pasivo. A partir de indicaciones generales busca cómo desarrollar correctamente sus actividades.
- 3.4. Responsabilidad/Respeto.
Valora las posibles consecuencias de su actividad profesional. Es prudente en la aplicación e interpretación de los instrumentos y técnicas disponibles.
- 3.5. Flexibilidad.
Es flexible y receptivo/a con la nueva información y conocimientos.

4. APTITUDES PROFESIONALES.

- 4.1. Capacidad de fundamentación objetiva/científica de actividades.
Desarrolla sus intervenciones sobre la base de conocimientos teóricos y científicos que sustentan la práctica profesional.
- 4.2. Capacidad para actualizar sus conocimientos.
Es capaz de integrar la nueva información con la que ya poseía.
- 4.3. Empatía/Capacidad de escucha.
Se pone en el lugar de la otra persona. Comprende las emociones y los problemas de los demás.
- 4.4. Capacidad para expresar/comunicar.
Transmite sus conocimientos teóricos y prácticos de manera ajustada a su interlocutor/a.

4.5. Capacidad de análisis.

Identifica adecuadamente los componentes que conforman una situación o problema objeto de intervención.

4.6. Capacidad de toma de decisiones y planificación.

Programa y organiza adecuadamente el desarrollo de sus tareas para la elección de las acciones más adecuadas en su actividad profesional.

Una vez finalizado el período de prácticas, usted como Tutor/a del alumno/a deberá dar el visto bueno a la Memoria que éste/a debe elaborar y entregar en el Departamento de Psicología de la Universidad. Además, una vez cumplimentado el presente Informe confidencial sobre la labor desarrollada por el alumno/a en su período de practicas, deberá hacerlo llegar en un sobre cerrado a la

**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,
Decanato.
Campus Las Lagunillas, Edificio D2,
23071-Jaén.**

Gracias por su tiempo e interés.

ANEXO IV: MEMORIA DE PRACTICUM

La memoria es uno de los elementos a través de los cuales el alumno es evaluado. Mediante este informe el alumno debe describir de forma ordenada y sistemática su experiencia profesional. Para su elaboración contará con el asesoramiento de ambos Tutores/as. Aunque su composición puede variar dependiendo del ámbito laboral en el que se han desarrollado las prácticas, dicha Memoria deberá contener con carácter general, los siguientes aspectos:

1. Datos personales del alumno o alumna: (incluyendo e-mail y teléfono de contacto)

2. Descripción del Centro de prácticas.

Recursos Humanos

Recursos Materiales

3.- Sector de la población implicado: descripción breve y concisa del sector de la población con el que se realizó el prácticum. *Ha de tenerse en cuenta que en la memoria se evalúa fundamentalmente las actividades del alumno y no el conocimiento del sector de la población implicado que, en términos generales, se ha evaluado ya en otras asignaturas de la carrera.*

4. Periodo de asistencia y horario: (cronograma)

5. Contenido del prácticum

a. *Periodo de asistencia y horario*

b. *Actividades desarrolladas:* se describirán las actividades desarrolladas durante el prácticum. Se recomienda estructurar la presentación por actividades, indicando aproximadamente las horas que se dedicaron a cada actividad. Las actividades han de describirse de forma *sucinta*, recomendando derivar a anexos las explicaciones más detalladas.

6. Valoración personal de la actividad desarrollada

7. Comentarios y sugerencias

8. Bibliografía

9. Anexos

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar un diario del prácticum recogiendo las actividades realizadas cada día. Este diario *no se incluye en la memoria*, pero será una herramienta fundamental para realizar la descripción de las actividades realizadas.

Excepciones. Prácticum de investigación

En algunos casos, el prácticum de investigación puede dar lugar a la presentación de un *informe científico o un póster*. En estos casos se recomienda incluir dicho informe o póster en el anexo.